

Proceso Ejecutivo.

Tercería Excluyente.

Vista No. 424 de 25 de septiembre de 1996.

Antecedentes:

En este proceso ejecutivo, el Banco del Istmo, S.A. ha presentado Tercería Excluyente fundamentado su pretensión con la certificación expedida por el Registro Público en que consta que Transportaciones de Tierras y Derivados, S.A. suscribió contrato de préstamo con esa entidad crediticia, desde el 18 de noviembre de 1992, y en el cual se constituyó Hipoteca sobre un Tractor marca Caterpillar.

Criterio de la Procuraduría:

Estimamos que la presente tercería cumple con los requisitos enunciados en el numeral 2, del artículo 1788 del Código Judicial, toda vez que el Banco del Istmo presenta un título ejecutivo anterior a la emisión del Auto Ejecutivo del Juzgado Ejecutor del Banco Nacional de Panamá, ya que est Auto es de fecha 22 de mayo 1996, mientras que el Contrato de Préstamo del Banco del Istmo con Transportaciones de Tierras y Derivados, S.A. está vigente desde el 18 de noviembre de 1992.